



8841

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº ¹⁴⁸⁸ 2011- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GGR

Callao, 17 NOV. 2011

VISTOS;

El Informe Nº 175-2011-REGION CALLAO/CE de fecha 17 de noviembre de 2011 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional Nº 1447-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 11 de noviembre del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos la Gerencia General Regional aprobó el expediente de contratación para la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra: Mejoramiento de Calles en el AA.HH. Santa Beatriz, Distrito del Callao, Provincia del Callao - Callao, con un valor referencial de S/. 4'269,011.68 (Cuatro Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Once con 68/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley; queda sentado que la antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el mes de octubre 2011; el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario otorgada mediante Memorandum Nº 2360-2011-GRC/GRPPAT de fecha 08 de noviembre del 2011 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que mediante Acuerdo del Consejo Regional Nº 000182 de fecha 07.11.2011 se aprobó el Dictamen Nº 108-2011-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional, en consecuencia la Lista de Proyectos de Inversión Pública que serán convocados dentro de los lineamientos del Decreto de Urgencia Nº 054-2011, dentro de la cual se encuentra la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra: Mejoramiento de Calles en el AA.HH. Santa Beatriz, Distrito del Callao, Provincia del Callao - Callao";

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 1484-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 16 de Noviembre de 2011, alcanzó las Bases de la Licitación Pública correspondiente a la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra: Mejoramiento de Calles en el AA.HH. Santa Beatriz, Distrito del Callao, Provincia del Callao - Callao;

Que, para poder convocar la referida licitación, es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de Abril del 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases Administrativas para la **ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL**





1488

AA.HH. SANTA BEATRIZ, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO, con un valor referencial de S/. 4'269.011.68 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL ONCE CON 68/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Licitación Pública, indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

8841
100.000

GOBIERNO REGIONAL CALLAO
SECRETARIA GENERAL REGIONAL
A SANTILLAN